INFORME SECRETARIAL.- Salento, 14 de diciembre de 2020

Del presente proceso DIVISORIO O VENTA DE BIEN COMUN promovido por la señora BEATRIZ EUGENIA DE LA TRINIDAD GONZALEZ OCAMPO, en contra de la señora LUZ STELLA ARIAS GARCIA con el memorial del abogado VICTOR MANUEL BOTERO GARCIA, doy cuenta al señor Juez. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso: Divisorio o Venta de Bien común No. 2020-00064-00
Demandante: Beatriz Eugenia de la Trinidad González Ocampo
Demandado. Luz Stella Arias García
Decisión: Ordena un emplazamiento
Auto: Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Salento-Quindío, quince (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Se dirige al Despacho el abogado VICTOR MANUEL BOTERO GARCIA, apoderada de la parte demandante solicitando el emplazamiento de la demandada LUZ STELLA ARIAS GARCIA por imposibilidad de realizar notificación porque según la empresa POSTACOL no ha sido posible localizarla, sin embargo, no presenta ni la citación de la demandada con sello de la empresa de correo, ni la certificación de la empresa donde conste que no le ha sido posible notificarla y el motivo de ello tal como lo ordena el artículo 291 del Código General del Proceso. Por consiguiente, hasta tanto no se aporte dichos documentos, no es posible acceder al emplazamiento de la demandada. De otra parte, se requerirá a la parte demandante para que se acerque a la oficina de Registro y pague los derechos de registro de inscripción de la demanda. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso DIVISORIO O VENTA DE BIEN COMUN promovido por la señora BEATRIZ EUGENIA DE LA TRINIDAD GONZALEZ OCAMPO no se accede a ordenar el

emplazamiento de la demandada, hasta tanto no se allegue los documentos arriba citados.

SEGUNDO. Córrase traslado a la parte demandante del oficio visible a folios 36 del expediente relacionado con el acto que le corresponde pagar un mayor valor pendiente para que quede inscrito el registro de la demanda.

NOTIFIQUESE.

MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY
16 DE DICIEMBRE DE 2020

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario